

Distr.
RESTRINGIDA

LC/R.1777
17 de julio de 1998

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN LAS ACTIVIDADES LABORALES
Y EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Desafíos a las políticas de juventud y a los actores sociales juveniles

Este documento fue preparado por el Sr. John Durston, Oficial de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la CEPAL para la Reunión Regional de Jóvenes de América Latina y el Caribe Preparatoria del III Foro Mundial de Juventud (Santiago de Chile 1 al 3 de junio de 1998). Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de la exclusiva responsabilidad de su autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

98-07-586



Indice

	<u>Página</u>
Resumen.....	v
Introducción.....	vii
I. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES LABORALES PRODUCTIVAS.....	1
A. DESEMPLEO.....	1
B. EMPLEOS DE BAJA CALIDAD.....	2
C. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO.....	2
D. DESAFÍOS FUTUROS DE LOS MERCADOS DE TRABAJO.....	3
E. LINEAMIENTOS DE ACCIÓN.....	4
II. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES.....	6
A. APRENDIZAJE PROGRESIVO E INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD AL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES.....	6
B. CREACIÓN DE CAPACIDADES DE PARTICIPACIÓN.....	7
C. PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS QUE INVOLUCRAN A JÓVENES.....	9
D. PARTICIPACIÓN POLÍTICA A NIVEL LOCAL Y PROVINCIAL.....	10
E. PARTICIPACIÓN POLÍTICA A NIVEL NACIONAL.....	11
F. PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL.....	13

Resumen

La complejidad de los desafíos de una estrategia de apoyo a la asunción por los jóvenes de roles adultos, en el trabajo y en la toma de decisiones sociales, plantea una exigencia a las organizaciones juveniles: desarrollar posiciones propias frente a las alternativas de políticas públicas de empleo, capacitación y participación política juveniles -y defender esas posiciones en sus diálogos con Gobiernos y legisladores.

La participación de los jóvenes en el empleo les enfrenta (al igual que sus intentos por participar en la toma de decisiones) a la dura competencia de personas mayores que ya ocupan espacios y puestos. Una de las consecuencias es el prolongado desempleo de muchos jóvenes. Pero éstos no deben conformarse con la mera denuncia de las altas tasas de desempleo juvenil, sino exigir diagnósticos de las particularidades del desempleo de cada subgrupo de jóvenes, en los cuales deben fundarse políticas de solución adecuadas a la realidad de cada país. La tragedia mayor, sin embargo, más que el desempleo o la mala calidad de los empleos, es el haber abandonado los estudios para poder trabajar. Las desigualdades de oportunidad en la educación, y, en consecuencia, en la movilidad socio-ocupacional - muchas veces por motivos de discriminación étnica, sexual o de extracción social- deben ser enfrentadas con políticas adecuadas a las necesidades de cada sub-grupo de jóvenes.

La participación de la juventud en la toma de decisiones enfrenta el mito moderno de la supuesta “apatía” política juvenil. Pero cuando se presenta una real posibilidad de luchar por una causa justa o realizar cambios de fondo en la sociedad, los jóvenes están allí. Hace falta, entonces, ofrecerles posibilidades de nuevas formas de hacer política y de participar en nuevos campos de expresión y de protagonismo. El punto de partida es el aprendizaje de las capacidades democráticas mediante la reforma de la escuela actual, signada por tradiciones autoritarias. En el ámbito local, muchos jóvenes sienten una fuerte identidad con el lugar, y están dispuestos a trabajar por el bien común de la comunidad. En las esferas nacional e internacional, falta una mayor permanencia institucional en las organizaciones juveniles para compensar la pérdida de continuidad que resulta del recambio generacional de líderes. Falta dar mayor proporcionalidad a la representación de mujeres, grupos étnicos y estratos sociales excluidos a todos los niveles, incluido el internacional. Y, finalmente, en los Foros Mundiales y Cumbres sobre políticas de juventud, es necesario asegurar la participación de los jóvenes en el seguimiento y en la vigilancia de los compromisos asumidos por los gobiernos y organismos internacionales, para asegurar que las ideas se transformen en reales oportunidades de participación juvenil en el trabajo y en la toma de decisiones.

Introducción

Hay varias maneras de definir el término “juventud”: desde el punto de vista etario (las personas que tienen entre 15 y 29 años de edad); el biológico (pubertad, final del desarrollo físico); psicológico (cambios de la adolescencia, definición de la personalidad). Desde un punto de vista social, la juventud es, entre otras cosas, la etapa de la vida en que se empieza a dar, junto al juego y al aprendizaje -que llega a su auge- la asunción progresiva de **roles, derechos y responsabilidades de adulto**. En otras palabras, los y las jóvenes empiezan a **participar** (como adultos o cuasi-adultos) en el trabajo productivo y en la toma de decisiones de la sociedad. Las políticas de juventud, en gran medida, tienen o deberían tener como orientación el apoyar a esta asunción progresiva de roles adultos, no como algo que se dará en un futuro, sino dentro de la etapa juvenil misma.

Cumplir este rol de la política de juventud implica transformar realidades muy adversas. Como se sabe, en todos los países hay personas mayores que explotan el trabajo de los jóvenes e incluso de los niños, y que obstaculizan el acceso de los jóvenes a los mejores trabajos y a la participación en la toma de decisiones.

En buena parte de las sociedades del mundo, aún se conservan tradiciones patriarcales, conforme a las cuales las actividades laborales de mayor prestigio y las funciones de liderazgo están en manos de personas de más edad y, por lo general, de sexo masculino. En las últimas décadas esta situación ha ido cambiando, pero en América Latina y el Caribe ser “joven” aún entraña, en la mayoría de los contextos sociales, la **postergación** del derecho a ocupar empleos productivos y a tener voz en el proceso de toma de decisiones de la sociedad.

Es cierto la asunción de actividades y funciones propias de los adultos es, en el mejor de los casos, **gradual y progresiva** en la etapa juvenil¹. En términos ideales, la juventud debe entrañar una fase de aprendizaje que abarca la niñez y la adolescencia, acompañada de las primeras experiencias prácticas, tanto en el campo laboral como en los aspectos vinculados al proceso democrático de toma de decisiones.

Los jóvenes mayores de 18 años también **son adultos** en términos jurídicos. Sin embargo, sus posibilidades de ejercer en forma efectiva sus derechos al empleo productivo y a desempeñar plenamente un papel en el proceso de toma de decisiones siguen siendo escasas. Esos derechos se ven trabadas, con frecuencia, por las prácticas de exclusión social en razón de la edad. Indudablemente, muchos jóvenes son víctimas de una doble exclusión de estas formas de participación, ya que también se los discrimina por motivos de **género o étnicos**, o porque sus familias pertenecen a grupos sociales que no gozan de la mismas oportunidades de participación en razón de su **pobreza o su poca educación**.

¹ Según la definición “básica”, la juventud abarca el período comprendido entre los 15 y los 24 años de edad. Sin embargo, en muchas sociedades rurales de la región, ya a los 10 años se asumen responsabilidades laborales equivalentes a las de los adultos, mientras que en algunos estratos sociales, los estudiantes y otros jóvenes siguen dependiendo de sus padres hasta cerca de los 30 años. Así es que, en determinadas circunstancias, los “límites extremos” de edad en que pueden darse las características y necesidades de la juventud son los 10 y los 29 años.

Las dificultades de los jóvenes para acceder a los empleos productivos y a participar en el proceso de adopción de las decisiones están estrechamente vinculadas entre sí. Así, en los dos ámbitos, los jóvenes deben competir con personas mayores, que ya están ocupando los roles, espacios y puestos en competencia y tienen mayores contactos y redes personales para este propósito de lo que disponen los jóvenes.

Además, los jóvenes que están desempleados o que ocupan empleos inestables y de baja calidad tampoco tienen -ante la sociedad- la identidad de adultos en ciernes. Esta identidad adulta está estrechamente vinculada al desempeño de algún papel laboral definido, que es el que otorga a los adultos el derecho a hacerse escuchar en la comunidad o en la política nacional. Y también al revés, si los jóvenes no pueden hacerse escuchar y sus opiniones carecen de peso en el proceso de toma de decisiones, seguirán siendo discriminados en el mercado de trabajo.

En el presente documento se analizarán los problemas que más afectan la participación de los jóvenes en América Latina y el Caribe, en estos dos campos. También se examinarán cuáles son las alternativas que ellos tienen ante sí para modificar esta situación, primero en lo que se refiere a la participación en las actividades laborales productivas, luego en relación con el proceso de toma de decisiones y por último en el contexto internacional.

I. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES LABORALES PRODUCTIVAS

A. DESEMPLEO

El **desempleo juvenil**, especialmente de aquellos que buscan trabajo por primera vez, es la manifestación más gráfica de los obstáculos que limitan la participación plena de los hombres y mujeres jóvenes en el mercado laboral. En algunos casos, las tasas de desempleo de los jóvenes duplican o triplican la de las personas más adultas, especialmente en el caso de las jóvenes.

Este problema es producto de la combinación de dos factores: 1.) las prácticas dirigidas a proteger la seguridad en el trabajo de los trabajadores de más edad y 2.) la ineficacia del mercado laboral que dificulta a los jóvenes acceder a la información sobre los empleos disponibles o los procedimientos más adecuados para conseguirlos. En el caso de las actividades por cuenta propia, la falta de recursos y apoyo para iniciar una actividad impiden a los jóvenes generar su propio empleo productivo, tanto en el caso de las microempresas urbanas como en las explotaciones agrícolas familiares, en las que a menudo los jóvenes trabajan para sus padres.

* Las estadísticas sobre el desempleo de los jóvenes requieren un análisis más profundo de lo que usualmente reciben, ya que abarcan una **gran variedad** de situaciones particulares. En los países más pobres, las tasas de desempleo juveniles relativamente bajas pueden esconder graves problemas de empleo de mala calidad que afectan a grandes proporciones de la juventud. En países menos pobres, cifras altas de desempleo juvenil suelen incluir a jóvenes altamente educados que pueden esperar unos meses para esperar mejores ofertas de empleo. Es importante, sobre todo, tomar en cuenta que proporción de los jóvenes de menor edad es económicamente activa y cuantos no están en estas cifras porque pueden seguir estudiando sin necesidad de buscar trabajo.

Por consiguiente, en los países relativamente menos desarrollados, una tasa de desempleo baja puede resultar engañosa, ya que usualmente no se aliente a las jóvenes mujeres a que busquen un empleo remunerado, los jóvenes agricultores trabajan para sus padres y buena parte de los jóvenes de mayor nivel de educación comienzan a trabajar a una edad relativamente temprana. En consecuencia, en esos países es preciso tener en cuenta no sólo a los jóvenes desempleados sino también a la gran cantidad de jóvenes que realizan tareas de baja calidad y mal remuneradas.

Así, por ejemplo, mientras que en un país "A" puede haber una alta proporción de jóvenes desempleados que son estudiantes universitarios esperando un buen empleo acorde con su alto nivel de capacitación, en un país "B" puede haber un alta proporción que son muchachas rurales con poca educación y que buscan un empleo en la ciudad para sobrevivir. Obviamente, las necesidades de estos dos tipos de jóvenes desempleados son muy diferentes entre sí, y las políticas para combatir el desempleo juvenil en país "A" y en país "B" no pueden ser idénticas. No se puede recetar fórmulas válidas para todos los países de la región, sino que cada país necesita diseñar una política de empleo juvenil basada en un adecuado diagnóstico de su propia realidad.

El desempleo de los jóvenes es un problema prioritario para la sociedad en su conjunto, sobre todo cuando la búsqueda del primera empleo en lugar de durar algunos días o semanas, **se prolonga** durante varios meses e incluso durante varios años. Cuando ello ocurre, se genera un subgrupo de desempleados crónicos, constituido por jóvenes adultos para quienes la falta de trabajo se convierte en un modo de vida que los obliga a adoptar estrategias precarias de supervivencia y, en consecuencia, no alcanzan el pleno **status social** de adultos que otorga el empleo productivo.

B. EMPLEOS DE BAJA CALIDAD

Para los jóvenes, conseguir un empleo o emprender actividades por cuenta propia no significa la solución de sus problemas. Un gran porcentaje de ellos trabajan en empleos de "baja calidad", o sea, empleos **mal remunerados, peligrosos, dañinos o que implican un trabajo excesivo**. Los trabajos de peor categoría comprenden las actividades ilícitas y la prostitución, en cuyo ejercicio a menudo se explota a gente muy joven.

Otros tipos de empleo de baja calidad entrañan trabajar muchas horas, en labores estresantes y con remuneraciones muy bajas. A menudo los jóvenes se ven condenados a trabajar en este tipo de empleos durante muchos años. Es muy común que las mujeres en general, y las jóvenes en particular, no tengan más alternativa que trabajar en labores serviles. Aún cuando desempeñan exactamente las mismas tareas que los varones, la remuneración que perciben es mucho menor.

Para los jóvenes en edad escolar, con inclusión de los que tienen hasta 20 o 25 años de edad, **la mayor tragedia** del desempleo o del trabajo en empleos de baja calidad es que en ambas situaciones abandonan prematuramente **los estudios**, quedando condenados de por vida a desempeñar empleos menores.

C. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO

En general, todos los jóvenes enfrentan obstáculos a su acceso a empleos productivos por el mero hecho de ser jóvenes. Pero además de la exclusión en el empleo en razón de la edad, determinados subgrupos deben sufrir otro tipo de discriminación fundada en el género o la pertenencia a determinados grupos étnicos o en el mero hecho de pertenecer a hogares humildes. Por lo general, las familias de los jóvenes indígenas y afroamericanos, así como las de los agricultores y los jóvenes pertenecientes a la clase obrera, tienen niveles de educación muy bajos y prácticamente carecen de los recursos necesarios para asegurarles el acceso a la enseñanza secundaria o universitaria.

El nivel de enseñanza alcanzado y, muy especialmente, los certificados de estudios secundarios o superiores se han ido convirtiendo gradualmente en el "pasaporte" **para acceder** al segmento superior del mercado de trabajo. Los jóvenes pertenecientes a los hogares humildes están condenados en gran medida a reiterar el ciclo de pobreza de sus padres. Se ha demostrado que, más que la falta de ingresos, la variable predictiva más importante de los fracasos escolares es el nivel de educación de los padres y de otros miembros del hogar.

Los padres de bajo nivel de educación no están capacitados para ayudar a sus hijos en sus tareas escolares. Además, **el lenguaje y los códigos culturales** que utilizan **difieren** de los que predominan en

los ambientes académicos. Los niños que tienen los mismos códigos en la escuela y en el hogar pueden desarrollar capacidades de comunicación que les ayudan a: alcanzar los niveles más altos de la enseñanza; expresarse en los códigos **exigidos en los empleos** mejor pagos; y establecer las redes de amistad y afinidad esenciales **para acceder a los mejores puestos**.

D. DESAFÍOS FUTUROS DE LOS MERCADOS DE TRABAJO

La desigualdad de oportunidades inherentes a la situación de estratificación que se acaba de reseñar se ve **exacerbada** por algunas tendencias observadas en los últimos años en el mercado de trabajo de América Latina y el Caribe. La educación, y en especial la educación superior, se están convirtiendo en un **requisito** cada vez más importante para acceder a los empleos productivos, en el marco de la globalización, la competencia y la economía fundada en la aplicación de los conocimientos que caracterizan las postrimerías de este siglo.

En los últimos años no sólo se observa una simultaneidad entre el aumento de la tasa de desempleo y el crecimiento de la producción económica, sino que los empleos administrativos, profesionales y técnicos han aumentado a un ritmo más reducido. Al mismo tiempo, se ha ampliado considerablemente la brecha entre las ventajas económicas de este tipo de actividades y los empleos menos calificados. Muchos trabajadores jóvenes de bajo nivel de educación ingresan al sector informal de la economía. Muchos otros han sido incorporados a empleos del sector formal de la economía, pero con remuneración muy baja. Si bien no todos los trabajadores del sector informal son pobres, la remuneración de la mayoría es mucho menor que la de los trabajadores del sector “no manual” de empleados profesionales y de oficina. Las tareas de secretaría constituyen una excepción, pues se trata de un sector del mercado limitado a las jóvenes de buen nivel educativo pero que perciben remuneraciones muy bajas.

Esto significa que, aunque se logre una mayor igualdad en materia de educación, los encargados de la formulación de políticas deberán buscar soluciones para los problemas que puedan surgir en relación con la **desigualdad de oportunidades de empleo** de los jóvenes de diversos orígenes o condiciones. La intensificación del proceso de desregulación y el fortalecimiento de los mecanismos de mercado con respecto a la contratación y el despido de trabajadores, que ubica a los jóvenes a la zaga en las contrataciones y a la vanguardia en los despidos, ha debilitado el papel de los sindicatos, acrecentando el riesgo de que **se agudicen las desigualdades de ingresos entre los trabajadores más y menos calificados**.

Hace una o dos generaciones, se produjo en la mayoría de los países de la región un aumento de los puestos de trabajo en los sectores más avanzados de la economía. Este hecho permitió incorporar a los jóvenes que tuvieran la capacitación adecuada a los puestos de trabajo de mayor categoría, aún cuando se tratara de jóvenes de origen humilde o pertenecientes a los grupos discriminados. Las características del proceso de desarrollo **actual** son bien distintas y, hoy en día, el menor ritmo con que se están creando los puestos de trabajo profesionales no permite la misma **movilidad estructural** ascendente.

Paradójicamente, son los países más pobres, en los que la mayoría de la fuerza de trabajo se concentra en la agricultura tradicional y en el sector informal urbano, que pueden alcanzar las mayores tasas de movilidad estructural, porque tienen aún por delante la mayor parte de la transición hacia

estructuras ocupacionales modernas **-siempre y cuando** se cumplan las expectativas de crecimiento económico y de aumento de empleos productivos.

E. LINEAMIENTOS DE ACCIÓN

Las asociaciones de jóvenes, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil que se proponen mejorar la participación de los jóvenes en las actividades productivas de la región pueden adoptar diversas modalidades de acción en sus **diálogos con los gobiernos y los legisladores**. Sea cual fuere la estrategia elegida, tendrá repercusiones complejas que requieren un análisis más exhaustivo y una evaluación de **los costos y los beneficios**, así como de las **ventajas relativas** de cada una.

Entre los distintos tipos de propuestas de acción que se están examinando actualmente para combatir el desempleo o subempleo entre los jóvenes, cabe mencionar las siguientes:

-La adopción de medidas como las liberaciones de impuestos para las empresas del sector formal de la economía que empleen y capaciten más jóvenes. Sin embargo, cabe **preguntarse** si para alentar este tipo de contrataciones se debería permitir que las empresas paguen a los jóvenes remuneraciones **inferiores al salario mínimo** y realicen menos aportes en concepto de **seguridad social**. También sería necesario determinar si tales medidas no llevarían a la explotación de los jóvenes y a la discriminación de los trabajadores de más edad.

-La adopción de medidas que aseguren el cumplimiento de las leyes que prohíben el **trabajo infantil y las diversas formas de explotación** de los jóvenes en actividades ilícitas o peligrosas. A este respecto, cabe preguntarse **si es posible asegurar** el cumplimiento de estas leyes o si, por razones de supervivencia, los jóvenes se ven obligados a trabajar en lo que puedan, y si la aplicación de programas individuales de "recuperación" de los jóvenes de la calle son más eficaces que la aplicación de medidas punitivas a las personas que los emplean.

- La ejecución de **programas de capacitación** para los desertores escolares. En los últimos años se han llevado a cabo en América Latina diversos programas de capacitación de corta duración que han permitido a muchos jóvenes adquirir conocimientos prácticos y acceder a empleos remunerados. Sin embargo, es preciso elaborar cada uno de estos programas teniendo en cuenta las necesidades de los **diversos subgrupos** de jóvenes, según sean éstos miembros de familias de agricultores, trabajadores rurales asalariados, trabajadores urbanos escasamente capacitados o jóvenes egresados de la enseñanza secundaria pero que carecen de medios para acceder al nivel terciario de la enseñanza.

Con respecto a estos programas, sería conveniente **analizar** si constituyen una solución adecuada o si los conocimientos prácticos impartidos sólo son suficientes para que desarrollen tareas menores sin posibilidades de progreso. También habría que determinar si estos programas son eficaces para superar los estereotipos en materia de género, que relegan a las jóvenes a determinadas tareas del sector de los servicios y obstaculizan su acceso a las actividades que se consideran "reservadas a los hombres".

Sobre todo, sería preciso determinar si el diseño de estos programas es adecuado para "recuperar" a los que abandonan la escuela en forma prematura y reinsertarlos en el sistema de enseñanza institucionalizado, a fin de que puedan obtener un título estándar. Es importante tener en cuenta que la mayoría de los desertores escolares más prematuros no sólo abandonan la escuela

impulsados por la necesidad de contribuir a los ingresos del hogar, sino que lo hacen por un conjunto de motivaciones **de atracción y de expulsión**, como la actitud negativa de sus maestros con respecto a sus aptitudes escolares, la atracción del trabajo en tanto signo de adultez y como medio de adquirir una autonomía económica y la posibilidad de disponer de dinero para acceder personalmente al consumo. Los programas de capacitación y reinserción también deben adaptarse a las necesidades especiales de los jóvenes discapacitados, los jóvenes de la calle y los jóvenes en detención.

Los **programas nacionales de voluntarios** tienen la doble ventaja de proporcionar **empleo de emergencia** a los jóvenes que no pueden encontrar un primer trabajo estable y alentar la **participación cívica** en la prestación de servicios a la comunidad y a los sectores necesitados de la sociedad. Estos programas pueden comprender, entre otras actividades, las de defensa de los derechos humanos, el socorro en casos de desastres, la recuperación de ecosistemas dañados, la asistencia a los refugiados y el desarrollo de las comunidades locales.

En tal sentido, cabe preguntarse si pueden proporcionar ingresos aceptables a los jóvenes que participan en ellos y si son más adecuados para los profesionales jóvenes que tengan interés en prestar servicios a la sociedad durante un período de tiempo limitado o para los jóvenes de bajo nivel educativo. Otros interrogantes que plantean estos programas son los siguientes: si los beneficios que aportan a la sociedad y los problemas que contribuyen a solucionar son argumentos suficientes para convencer a los legisladores que aprueben los fondos necesarios; y si existe la posibilidad de que el servicio militar sea voluntario y pueda transformarse en algún tipo de servicio público en las esferas mencionadas.

La formulación de programas que fomenten el empleo por **cuenta propia** mediante el apoyo a las microempresas. Es muy probable que estos programas también constituyan una buena solución al problema de la participación de los jóvenes en el empleo productivo de la región. Contradiendo las críticas habituales, más de la tercera parte de los trabajadores de las microempresas urbanas tienen **ingresos superiores a los niveles de pobreza**. Pero también es cierto que los jóvenes enfrentan dificultades especiales para lograr que sus microempresas den los resultados deseados. Es posible que su nivel de educación institucional y sus conocimientos tecnológicos sean superiores a los de sus mayores, pero carecen de la experiencia acumulada y de las redes de contactos personales que también constituyen un aspecto importante de la actividad empresarial.

Sería importante explorar la posibilidad de aunar los recursos de los jóvenes con los que puedan aportar los trabajadores jubilados para formar microempresas intergeneracionales. También habría que tratar de persuadir a los agricultores de mayor edad que cedan el control de la tierra y de otros recursos y permitan a sus hijos, varones o mujeres por igual, que se capaciten para administrar esos bienes, preparando la sucesión y, en última instancia, la herencia de la finca familiar.

Como se ha demostrado, la necesidad de superar las profundas **desigualdades** vigentes en materia de oportunidades de empleo fundadas en razones de género o de pertenencia a un grupo étnico o clase social determinados, es un denominador común de todas las medidas que se intenten para asegurar la participación de los jóvenes en las actividades laborales. Es preciso que los programas de capacitación y empleo se elaboren con la vista puesta en los jóvenes pertenecientes a los sectores sociales excluidos o discriminados, y que incluso los privilegien. Lo dicho también entraña aumentar la participación de los jóvenes en los sindicatos, cuyos dirigentes más antiguos necesitan imperiosamente del aporte de nuevos enfoques y puntos de vista para frenar la pérdida crónica de afiliados.

II. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES

En los últimos años, el hecho de que los jóvenes (en sus organizaciones, centros de alumnos o en forma individual) hayan desempeñado un papel fundamental en movimientos políticos y sociales muy diversos e importantes y en los procesos de democratización de muchos países de la región, ha puesto en entredicho el **estereotipo** de que son más **apáticos** políticamente que las generaciones anteriores. Sin embargo, es evidente que la mayoría de los jóvenes **están desilusionados** con las estructuras y estilos tradicionales de los mecanismos públicos y sociales de toma de decisiones.

La desilusión con respecto a la política, antes que una supuesta deficiencia de la juventud, es un sentimiento que afecta a **la sociedad** en su conjunto. Sin embargo, tiene diversas repercusiones que van más allá de la política electoral tradicional. El problema también tiene su raíz y sus manifestaciones en el proceso amplio de socialización de los jóvenes, en la falta de oportunidades de aprendizaje que les permita **formar y fortalecer sus capacidades cívicas**, en la carencia de mecanismos de **consulta** para la ejecución de **programas destinados a ellos** y en la dificultades para **hacerse escuchar** y de participar en las estructuras de toma de decisiones, en los planos **local, nacional e internacional**.

A continuación se plantean algunas vetas de acción de los gobiernos, las legislaturas y las asociaciones juveniles para fomentar una mayor participación de los jóvenes en la toma de decisiones societales. De acuerdo con lo planteado arriban se tocan cinco temas centrales: 1. El aprendizaje de las capacidades democráticas; 2. La participación de los jóvenes en la gestión de los programas que les afectan; 3. El papel clave de la participación local; 4. Nuevas formas de participación a nivel nacional; y 5. El fortalecimiento de la participación juvenil a nivel internacional.

A. APRENDIZAJE PROGRESIVO E INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD AL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES

La participación ciudadana en el ejercicio de la democracia no nace en forma espontánea. Aunque determinados grupos sociales poseen una tradición de participación en el proceso de toma de decisiones de la comunidad, una especie de "capital social" que se utiliza para incorporar a los jóvenes a diversas asociaciones voluntarias e instituciones no oficiales, el ejercicio de la democracia moderna **exige el aprendizaje** de determinadas **destrezas específicas**.

La mayoría de los sistemas escolares nacionales de la región recién están comenzando un proceso de transformación. La meta es que las escuelas se transformen, de instituciones tradicionales, sumamente autoritarias, cuyo objetivo manifiesto es transmitir información pero que en la práctica tienen un "currículo oculto" que fomenta la sumisión y la pasividad. El objetivo de transformar las escuelas en espacios en que los educandos aprendan a resolver problemas con **independencia** y se enseñan las habilidades de interacción social. Este proceso incluye el aprendizaje de la **práctica democrática** y exige que a partir de la infancia (primero a través del juego y luego a través del ejercicio de estas destrezas adquiridas) se integren a todos los planes de estudio elementos que promuevan la **toma de decisiones grupales**, el desempeño de papeles de **liderazgo** en representación del grupo, la solución de controversias a través de la **mediación** y de la **negociación** y el debate sobre la **ética social** y los derechos y responsabilidades inherentes al ejercicio de la **ciudadanía**.

La adquisición y práctica de estas capacidades y códigos de participación durante la infancia y la adolescencia prepara el terreno para que **los jóvenes se incorporen** más plenamente al proceso de toma de decisiones de la sociedad. Lo antedicho no significa que los adolescentes más jóvenes, y los niños, no deban tener una participación real. También es necesario **escucharlos e incluirlos en el diálogo** inherente al proceso de toma de decisiones, no sólo porque es su **derecho** sino también con el propósito de desarrollar en ellos mismos la capacidad de escuchar a los otros y una **predisposición a participar** progresivamente en niveles más altos del proceso.

En cuanto a los **jóvenes adultos**, es preciso brindarles la oportunidad de participar más plenamente en el proceso de toma de decisiones como parte de la evolución natural del proceso de aprendizaje y ejercicio de sus capacidades y derechos, inicialmente en el marco de la comunidad de la escuela y las asociaciones de jóvenes, para luego ampliarla en forma progresiva y rápida a otras esferas y foros adultos, del proceso de toma de decisiones.

Es evidente que las asociaciones de jóvenes, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil disponen de diversas estrategias importantes para promover la educación democrática de los jóvenes y, a medida que vayan desarrollando sus capacidades, alentarlos a que se vayan incorporando al proceso de toma de decisiones hasta alcanzar una participación plena.

i) Aún en las primeras etapas de la juventud, el aprendizaje participativo no tiene porqué limitarse a la “simulación” de la participación real. La juventud **tiene problemas reales, inmediatos y de peso**, y las escuelas, las asociaciones de jóvenes y las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los problemas de la juventud deben convertirlos en **temas de participación para los jóvenes**.

ii) En algunos países de la región, los jóvenes adultos tienen voz y voto en los aspectos generales de la **administración de las escuelas secundarias**, inclusive en las decisiones relacionadas con la contratación de los directores de las escuelas. Sería conveniente que, en todos los países de la región, se realizara una evaluación detenida de estas experiencias, como parte del proceso de democratización de las estructuras educativas autoritarias.

iii) Las organizaciones de la sociedad civil (**consejos vecinales, partidos políticos, movimientos sociales, asociaciones de grupos étnicos y asociaciones ocupacionales**) deben incorporar a los jóvenes a sus actividades y a sus órganos directivos. Cada vez más, en muchos países, los jóvenes adultos **están cumpliendo funciones de liderazgo**, inclusive como candidatos a cargos electivos, pues su visión del mundo es distinta y poseen nuevos enfoques sobre la acción política. Las organizaciones de la sociedad civil de los países y las zonas en que aún no se ha producido un proceso de este tipo deberían analizar estas experiencias, que entrañan la necesidad de que los dirigentes de más edad abandonen sus puestos a fin de que los jóvenes puedan comenzar a desempeñar gradualmente las funciones de los adultos. Ello entraña promover el **proceso de sucesión y reemplazo** en los puestos de liderazgo en vez de postergarlo o resistirlo.

B. CREACIÓN DE CAPACIDADES DE PARTICIPACIÓN

Además de capacitar a la población joven en su conjunto para que pueda participar en la vida democrática, es preciso capacitar a jóvenes en lo atinente a la participación en las organizaciones, especialmente en las esferas de la representación y el **liderazgo**. A medida que la democracia se va afirmando en el sistema político de un país, se hace cada vez más urgente que los jóvenes que hayan

adquirido la capacidad necesaria presidan reuniones en forma participativa, dialoguen democráticamente con las organizaciones populares, respondan a las bases y no a los dirigentes de mayor jerarquía y, sobre todo, que elaboren propuestas de proyectos sociales conjuntos, negociando con otros actores sociales y logrando acuerdos mediante la concertación política.

Las organizaciones no gubernamentales que **trabajan con** los jóvenes y las organizaciones de la sociedad civil que necesitan **incorporar a los jóvenes** a las actividades y movimientos de los adultos, también deben procurar que **su personal** que trabaja con la gente joven, **desarrollen esas mismas competencias**. También deben desarrollar su capacidad social y de comunicación para poder hablar con los jóvenes acerca de sus problemas y necesidades, en su **propio lenguaje** y en sus propios términos y con una comprensión clara de la forma en que los jóvenes perciben estos problemas y necesidades.

Los **lineamientos de acción** que pueden adoptarse en la esfera de la creación de la capacidad comprenden:

i) Impartir cursos de capacitación sobre **habilidades de organización y liderazgo**. Éstos deberían adaptarse a las necesidades concretas y los recursos de cada subgrupo juvenil, tratando , entre otras cosas, el tema del determinismo cultural en la definición de las funciones asignadas a cada sexo en el proceso de toma de decisiones y las formas de superar las barreras que impiden a las jóvenes lograr posiciones de liderazgo.

ii) Capacitar al personal de las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos de gobierno, con inclusión de la policía, para que **puedan comunicarse y trabajar con los jóvenes** de ambos sexos con una percepción clara de sus problemas y sus necesidades.

iii) Realizar actividades de **capacitación entre pares** que contribuyan a vincular a los jóvenes mejor capacitados en materia de liderazgo (tales como los estudiantes universitarios) con aquellos que carezcan de preparación en cuestiones de organización. Dichas actividades deberían tener por objeto multiplicar los recursos y las capacidades y reforzar la conciencia sobre los derechos a fin de que todos los subgrupos de jóvenes logren el “auto-empoderamiento” en el contexto de la sociedad en su conjunto².

Con respecto a las modalidades de acción mencionadas, un problema básico del desarrollo de un entorno cultural participativo y de mecanismos y capacidades institucionales en las asociaciones juveniles es que la juventud es una **condición transitoria**. Los jóvenes que adquieren conocimientos y capacidad en materia de liderazgo pronto se “gradúan” y comienzan a desempeñar funciones de adultos. Es decir, los individuos inevitablemente abandonan sus funciones de dirigentes de la juventud. Así es que muchas asociaciones de jóvenes agotan ciclos de alta actividad institucional cuando esto sucede. Con la incorporación de una nueva generación de asociados y dirigentes y la salida de la anterior, sin una adecuada sucesión y transferencia de aprendizajes, algunas organizaciones juveniles incluso desaparecen. Cabe preguntarse si la capacitación entre pares puede contribuir a resolver este dilema y si las

² El concepto de “empoderamiento” (**empowerment**) hace referencia al proceso por el cual los sectores sociales excluidos y poco organizados se convierten en “actores sociales” colectivos y pueden devenir en protagonistas organizados del proceso de adopción de decisiones a nivel público. Para lograr el empoderamiento pleno deben cumplirse un conjunto de condiciones que, por lo general, implican contar con asistencia externa. Tales condiciones o requisitos comprenden: un ESPACIO institucional en el que los jóvenes puedan ejercer la participación; contar con DERECHOS de participación y organización fundados en instrumentos jurídicos pertinentes; CAPACITACIÓN para el ejercicio de la ciudadanía; el acceso a RECURSOS (medios materiales, conocimientos e información); y el acceso a RELACIONES en la forma de redes interpersonales e interinstitucionales.

asociaciones de jóvenes necesitan contar con “**mentores**” que podrían ser, por ejemplo, jóvenes adultos que las apoyen y promuevan su autosuficiencia.

C. PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS QUE INVOLUCRAN A JÓVENES

En América Latina y el Caribe los programas y proyectos de desarrollo social dirigidos a los jóvenes son cada vez más numerosos y variados. Aún más numerosos son los programas que aunque no estén dirigidos a grupos etarios determinados, en la práctica trabajan con jóvenes y necesitan de la interacción con ellos para su implementación. Resulta evidente que la costumbre de **excluir** a la juventud del proceso de toma de decisiones en los programas que tengan que ver con ellos puede **obstaculizar el cumplimiento de los objetivos** de dichos programas o afectar considerablemente el rendimiento de los recursos, de por sí escasos. Además, cada vez hay más conciencia de que los destinatarios de todos los programas sociales tiene el derecho a participar en la determinación de sus objetivos así como en su ejecución. Hoy en día, sin embargo, se suele prestar menos atención a estas necesidades y a esos derechos en los **programas destinados a los jóvenes** que en los dirigidos a otros sectores de la población.

A continuación se enumeran algunas esferas en que pueden adoptarse medidas a este respecto:

i) Establecer los principios básicos que deben regir la participación de los jóvenes en la formulación de los programas y en el proceso de toma de decisiones. En el Segundo Foro de la Juventud celebrado en Viena, en 1996, se definieron cinco de estos principios:

1. Representatividad
2. Independencia
3. Toma de decisiones “de abajo hacia arriba”
4. Inclusión de los diversos subgrupos juveniles
5. Representación juvenil genuina (en contraposición con la “representación” de los jóvenes por los adultos)

ii) Definir las **esferas** en que la participación de los jóvenes en la elaboración de los programas y su ejecución sea **prioritaria**. Entre ellas cabe mencionar **la reforma educativa; la biodiversidad; la reversión del deterioro del medio humano; los programas de capacitación laboral y las relaciones entre los trabajadores y los empleadores; la seguridad pública y los programas de seguridad vecinales; las microempresas, y los programas de seguridad alimentaria.**

iii) Otorgar la máxima prioridad a la participación directa de los jóvenes en todos los aspectos del área programática de **la salud**, especialmente en lo que se refiere a la prevención, a la promoción de estilos de vida saludables y la creación de hábitos sanitarios adecuados durante la etapa de la juventud. Concretamente, es preciso lograr que los jóvenes tengan una participación destacada en los programas de lucha contra ciertos problemas que los afectan directamente, como **el uso indebido de drogas, las relaciones sexuales prematuras o sin protección, los accidentes, la violencia, la desnutrición y las enfermedades endémicas**, y reconocer su derecho a tener voz en la elaboración y ejecución de dichos programas.

D. PARTICIPACIÓN POLÍTICA A NIVEL LOCAL Y PROVINCIAL

Por distintos motivos, en las postrimerías del siglo XX, la participación de los jóvenes **a nivel local es una necesidad fundamental** en los países de América Latina y el Caribe. Por un lado, desde de la celebración del Año Internacional de la Juventud en 1985, la **institucionalidad formal nacional** para la participación de la juventud ha sido bastante fortalecido, especialmente durante la década de 1990. La Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ), el Banco Interamericano de desarrollo (BID), la UNESCO, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, bilaterales y no gubernamentales han prestado un apoyo inestimable a este respecto. Sin embargo, por su misma naturaleza, estos avances se han logrado **de arriba hacia abajo**, a través de medidas adoptadas por las instituciones gubernamentales centrales, pasando por la creación de centros de información y de consejos nacionales para la juventud³.

Aún hoy **son pocos** los países en que la mayoría de los jóvenes gozan de la posibilidad de participar en las asociaciones, centros, servicios y programas juveniles **a nivel vecinal**. Por este motivo, en los pocos casos en que se ha observado un aumento de la participación, éste ha sido escaso. La presencia de **organizaciones estudiantiles** en las universidades, escuelas secundarias y de las **ramas juveniles de los partidos políticos** varía considerablemente de un país a otro, pero en este caso también, es necesario realizar un análisis más a fondo de la relación entre la juventud y las comunidades locales, y fomentar su desarrollo.

Por otra parte, la consolidación y el fortalecimiento de sociedades democráticas en la región exige una promoción más activa del desarrollo institucional y de la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, tanto por parte de la juventud como de los adultos mayores. Según las ideas predominantes en esta materia, es esencial lograr la participación a nivel de base en sinnúmero de problemas de desarrollo social que van desde la lucha contra la corrupción hasta el desarrollo de servicios sociales y de microempresas integradas. En todos los lugares en que las instituciones de cooperación y reciprocidad vecinal están poco desarrolladas a nivel local, es preciso ejecutar políticas y organizaciones en los planos locales y subregionales. En este tipo de iniciativas, los jóvenes suelen ser los primeros voluntarios en participar y los más entusiastas.

Por lo general, los jóvenes tienen **vínculos afectivos muy fuertes con la localidad** en que están creciendo. Dan pruebas de una gran voluntad de dedicar su tiempo y su energía en forma desinteresada a las causas locales y los **movimientos regionales** que luchan por que los gobiernos nacionales dediquen mayor atención a las zonas **rurales** necesitadas, conflictivas o aisladas. Es evidente que la incorporación de los jóvenes al debate públicos sobre los problemas locales es un aspecto **necesario aunque a menudo olvidado** de los esfuerzos de **descentralización** del proceso de toma de decisiones que se está llevando a cabo en la mayoría de los países de la región.

Las **áreas de acción posibles** para promover la participación de los jóvenes en los problemas locales comprenden:

³ El historial de la participación de la juventud en los países anglófonos del Caribe ha sido bastante distinto y es preciso realizar un análisis comparativo de estos procesos a fin de extraer conclusiones que puedan servir en el futuro en otros países de la región.

i) Reconocer la necesidad y apoyar el desarrollo de nuevos **espacios físicos** que permitan la participación de la juventud. Estos pueden ser centros locales de actividad en los que se reconozca públicamente a los jóvenes el derecho de para reunirse y determinar qué actividades desean desarrollar. Tales centros de juventud también les permiten **obtener información** sobre los problemas que los preocupan más seriamente. En muchas zonas urbanas, estos espacios públicos son los únicos **lugares seguros** de que disponen los jóvenes. En las zonas rurales, por lo general **no existe** absolutamente ningún lugar en que los jóvenes puedan reunirse.

ii) Promover la conciencia entre las organizaciones cívicas y políticas locales de la **conveniencia de incorporar a los jóvenes** en calidad de militantes y, sobre todo, de candidatos locales para los cargos públicos.

iii) Promover la conciencia a nivel nacional de que la respuesta al interrogante que a menudo plantean los funcionarios públicos y las personalidades influyentes: “**¿Que es lo que quieren los jóvenes?**”, sólo puede lograrse a través de consultas a nivel local, ya que los deseos ya las necesidades de los jóvenes **varían de un lugar a otro** y la contribución que pueden hacer dependen en gran medida del contexto social en que se desenvuelven.

E. PARTICIPACIÓN POLÍTICA A NIVEL NACIONAL

En la mayoría de los países de América Latina y del Caribe y en distintas situaciones, muchos jóvenes expresan vehementemente su falta de motivación por participar en la política **partidista tradicional** e incluso en las elecciones para los cargos públicos. Este desinterés tiene que ver en alguna medida con los cambios culturales. Los mismos **adultos que critican** a la juventud su falta de ideales o de compromiso político son los que dan el ejemplo a través de su **propia conducta**, demostrando que su mayor interés es el consumo de cada vez mayores cantidades de bienes de mejor calidad.

Pero en líneas generales, la falta de interés de los jóvenes en la política no es sino **un síntoma más** de las crisis de la política partidista tradicional a nivel mundial. Se trata de un sistema en que los diversos partidos compiten principalmente a través de campañas realizadas en los **medios de comunicación**, con el objeto de ganar el apoyo de los votantes del **centro** del espectro político mediante mensajes y promesas **similares**, monopolizando los puestos directivos y practicando un **clientelismo** oportunista que les asegure el apoyo del electorado. Estas y otras deficiencias no dejan demasiado margen a las voces y fuerzas más nuevas e idealistas a las que les resulta muy difícil atraer.

Sin embargo, cuando se ofrecen alternativas creíbles, hoy en día una parte importante de la juventud pone de manifiesto sus valores internos **idealistas, éticos** y su interés por los problemas de la sociedad. En la mayoría de los países de la región abundan los ejemplos que confirman esta apreciación, como los jóvenes que han luchado y luchan hoy contra la **opresión política**, se han incorporado a movimientos en favor de **los derechos humanos, de los indígenas y del medio ambiente**, e incluso han participado y votado en forma masiva en procesos electorales -toda vez que los candidatos dieran muestras de que trataban de **diferenciarse de las prácticas políticas habituales**-. Desafortunadamente, cuando no se presenta la oportunidad de lograr cambios dentro del sistema sino que parecen acrecentarse la corrupción y la defensa de los privilegios, algunos jóvenes de determinados países, aún de aquellos en que impera una democracia formal, vuelcan su idealismo a las organizaciones partidarias de la insurrección armada, como lo hicieron algunas generaciones anteriores.

Por otra parte, ante la decadencia de las organizaciones tradicionales de participación como los partidos políticos (ya sea aquellos que poseen una ideología definida o los partidos autoritarios y oportunistas), los jóvenes están desarrollando **nuevos espacios sociales de participación** que no sólo carecen de reconocimiento sino que son repudiados por algunas personas mayores. Estos comprenden grupos poco organizados, que buscan formas de expresión cultural (especialmente a través de la **música**), a menudo con connotaciones políticas y sociales muy claras. Otros grupos de jóvenes, nucleados alrededor de los **deportes**, nuevos o tradicionales y en estrecho contacto con la **naturaleza**, los medios de comunicación (especialmente la **radio, la televisión y el cine**), los movimientos políticos **intransigentes** no parlamentarios e incluso las **pandillas** urbanas, constituyen formas vigorosas de participación. Si se desea integrarlos a la sociedad civil será preciso "**invitarlos**" a que se incorporen a los espacios cívico institucionales y utilicen esos espacios para el diálogo con otros sectores.

En consecuencia, **las áreas de acción** de las asociaciones juveniles formalmente existentes, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con la juventud pueden comprender:

i) El **establecimiento de vínculos** entre el desarrollo organizativo de las organizaciones **de base** de participación de los jóvenes con las **estructuras nacionales** existentes. Ello entraña la creación de **consejos nacionales** de organizaciones de jóvenes, cuando éstos no existan; supervisar dichos consejos para asegurar que sean realmente **independientes** del Gobierno; y fomentar su sensibilidad hacia los grupos juveniles **locales**, y no sólo a otros actores sociales a nivel nacional.

ii) El aliento a la incorporación de la juventud **marginada**, cualesquiera sean sus esquemas de participación, mediante el diálogo con otros sectores de la juventud acerca de los problemas que los preocupan y motivan. Debería promover explícitamente la participación de las niñas y **las jóvenes**.

El desafío de combatir la exclusión de estos subgrupos de jóvenes implica levantar las limitaciones al ejercicio de la ciudadanía que ellos enfrentan. Para algunos de ellos, la ciudadanía es **denegada**, por su misma identidad; en otros, es de **segunda clase**; por otras, la ciudadanía es **despreciada**, debido a su rechazo a la hipocresía que perciben en la política; pero para otros la ciudadanía es simplemente un derecho **latente**, sin una causa que les motive participar aún.

iii) La organización de **instancias permanentes de reflexión y debate** entre los jóvenes, con respecto a las tendencias sociales vigentes y el tipo de sociedad en que desearían vivir cuando sean adultos. Existe una grave **carencia de utopías** en el discurso político contemporáneo y esta falta de imaginación creadora es una de las causas de la aparente apatía de los jóvenes, y **también de los adultos**, en relación con la política. Cabe esperar que pueda alcanzarse un consenso mínimo entre los diversos subsectores de la juventud con respecto a una **perspectiva generacional y una propuesta común** sobre el tipo de sociedad deseable y viable. Esta podría ser la base una contribución valiosa de los jóvenes en pro de la creación de nuevas formas y estilos de participación política en la sociedad y en el proceso de toma de decisiones a nivel gubernamental.

F. PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

Al igual que en otras esferas y niveles, la participación internacional de la juventud tiene dos aspectos fundamentales: el intercambio de experiencias **entre los propios jóvenes**, el análisis de problemas comunes o similares y la búsqueda común de soluciones; y la participación de la juventud **en las instituciones internacionales** de la sociedad adulta.

En tal sentido, una de las dificultades encontradas hasta ahora reside en el **mantenimiento de redes internacionales** de intercambio entre jóvenes, ya que muchos dirigentes juveniles comienzan a actuar en los ámbitos adultos de la política o comienzan a dedicarse exclusivamente a sus empleos y a su familia. Otro problema es la falta de **representación de las niñas y la jóvenes**, que a menudo ha parecido agravarse a nivel internacional. Por último, están las dificultades que enfrentan los jóvenes para aprender el **funcionamiento real del sistema de organizaciones internacionales**, tan diverso y complejo. Entre estas dificultades está la de determinar cuál es la mejor manera de lograr que éstas **contribuyan a satisfacer las necesidades** de los jóvenes en los planos nacional y local.

Algunos de los **lineamientos generales** de acción que pueden adoptarse a nivel internacional son las siguientes:

- i) El establecimiento de un **espacio institucional permanente** o un foro que asegure la **comunicación** entre las asociaciones juveniles en los períodos comprendidos entre las conferencias en la cumbre como el Foro Mundial de Juventud.
- ii) El establecimiento de cupos que garanticen un equilibrio mayor en relación con el **género, los grupos étnicos y los estratos sociales** en los organismos que representan a los jóvenes a nivel internacional.
- iii) La promoción del principio de participación de los representantes de la juventud, elegidos democráticamente, en **las delegaciones nacionales** que asistan a reuniones internacionales en que se examinen cuestiones de política relativas a la juventud.
- iv) El establecimiento de **pasantías en todas las organizaciones internacionales** a fin de que los jóvenes puedan aprender el funcionamiento de tales instituciones y al mismo tiempo brindar servicios que fortalezcan la labor de estas organizaciones en relación con los problemas de la juventud.

Los jóvenes que participen en calidad de representantes de la juventud de América Latina y el Caribe en los **Foros Mundiales de la Juventud** deberían analizar y debatir **los problemas que se examinarán en cada Foro** y, en la medida de lo posible, elaborar una **posición regional** que exprese las necesidades particulares de los jóvenes de América Latina y el Caribe. Las **secciones precedentes** del presente documento tienen por objeto **señalar** a la atención de los representantes de la juventud que asistirán al Foro los problemas más importantes y alentar la **reflexión sobre estos asuntos** tan complejos.

Sin embargo, a fin de **evitar reiteraciones**, puede ser conveniente que los representantes examinen las propuestas elaboradas en consulta con dirigentes juveniles de camadas anteriores, como el **Plan de Acción Mundial, el Informe del Foro de la Juventud de Viena, el proyecto de declaración sobre los derechos de los jóvenes** y otros documentos de apoyo de las Naciones Unidas.

i.) Declaraciones de los foros y de las conferencias de ministros. Además de los documentos mencionados, se han elaborado otros, que incluyen secciones importantes dedicadas a la participación de la juventud en los empleos productivos y en el proceso de toma de decisiones a nivel social. Cabe mencionar entre ellos, el documento de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) sobre el **empleo** de los jóvenes, el proyecto de declaración del Foro Mundial y las **declaraciones** tanto de la Conferencia **Iberoamericana** como de la Conferencia **Mundial** de Ministros Encargados de los Asuntos de la Juventud.

ii.) Supervisión y seguimiento. Uno de los **desafíos más importantes** que enfrenta el Foro Mundial es asegurar que los esfuerzos y recursos dedicados a su preparación y realización culminen en **medidas** importantes y **concretas** y no sólo en declaraciones elocuentes. Es este un problema que enfrentan todas las reuniones cumbres mundiales, ya sean intergubernamentales o no gubernamentales. Sin embargo, el problema es particularmente grave cuando se trata de políticas relativas a la juventud. Este es un tema relativamente nuevo para la mayoría de los gobiernos, cuya estructura en esta materia está poco desarrollada, especialmente porque los protagonistas de los movimientos y asociaciones juveniles cambian con tanta frecuencia. En consecuencia, reviste especial importancia para la juventud que participa en el Foro reflexionar y presentar **propuestas** sobre las formas de asegurar que en estas conferencias se asuman **compromisos explícitos** en materia de **recursos** y que se adopten medidas concretas y que esos compromisos se **cumplan**.

A este respecto, cabe mencionar algunas modalidades de acción:

- a.) Asegurar que **cada gobierno y cada organización** internacional asuma compromisos concretos en relación con las medidas que habrá de adoptar y los recursos que asignará a tales efectos, que vayan más allá del apoyo a la declaración mundial.
- b.) Asegurar que tales compromisos concretos se formulen con respecto a la **asistencia bilateral e internacional**, en la esfera de las políticas y los programas para la juventud.
- c.) Asegurar que las **empresas privadas** asuman compromisos similares de apoyo financiero a las iniciativas aprobadas en el Foro Mundial y en las conferencias ministeriales.
- d.) establecer **procedimientos y mecanismos** a mediano plazo para asegurar que:
 - Se acuerden y den a conocer públicamente las **fechas** en que se ejecutarán las medidas aprobadas y los **montos** de los recursos financieros que se asignarán a esos efectos.
 - Se recabe la colaboración de las organizaciones **juveniles**, las organizaciones no gubernamentales y las **organizaciones de la sociedad civil**, así como de los medios de comunicación (especialmente la **televisión**) a fin de dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos.
 - Se emitan **periódicamente boletines de prensa** a nivel mundial, regional y nacional en relación con el **cumplimiento** de los compromisos asumidos en la Cumbre de la Juventud en materia de medidas y de recursos financieros.

- Se incluya en el programa de la **próxima** ronda del Foro Mundial de la Juventud y de las conferencias intergubernamentales conexas, la presentación de informes sobre el cumplimiento de los compromisos.

Cabe esperar que el presente resumen de algunos de los problemas más importantes que se examinarán en el Foro Mundial de la Juventud y las reflexiones hechas en relación con ellos **sirvan para alentar el debate** entre los mismos jóvenes, y entre sus asociaciones, los legisladores y los gobernantes a nivel local, nacional e internacional. No obstante, el contenido y los resultados de este debate debe ser el producto independiente del análisis colectivo **de los jóvenes participantes** y no un reflejo del contenido del presente documento.